

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993 Y TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1076 DEL 2015, Y CONSIDERANDO

Que mediante Auto N° 00116 del 30 de Abril de 2015, se ordenó celebrar Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite de Licencia Ambiental y de un Permiso de Emisiones atmosféricas para el desarrollo de actividades de fundición de scrap de baterías ácido – plomo usadas, para la obtención de lingotes de plomo, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Palmar de Varela, por la empresa EXCEDENTES CARIBBEAN METALS S.A.S., identificada con Nit No.900.692.264-0, representada legalmente por la señora Ruby Esther Montaña Ardila.

Que con la finalidad de dar a conocer a los interesados, a las autoridades locales y departamentales, así como a la comunidad en general del Municipio de Palmar de Varela Y Municipios circunvecinos, el proyecto de fundición de scrap de baterías ácido – plomo usadas, para la obtención de lingotes de plomo en el lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-20038, denominado San Martín y ubicado en el Km. 3 Vía Palmar de Valera – Sabanalarga, en las coordenadas N10°42'48.43" – W74°46'14.11", en el Municipio de Palmar de Varela, presentado por la empresa EXCEDENTES CARIBBEAN METALS S.A.S., se procede a realizar la convocatoria para la celebración de la audiencia pública, a través del presente edicto, **señalándose la fecha de la audiencia para el día 17 de Julio de 2015**. Así mismo dando cumplimiento a las previsiones contempladas en el Decreto 1076 de 2015, se fija la fecha para la respectiva reunión informativa, la cual se llevará a cabo el día 26 de junio de 2015, y se establecen **las fechas de inscripción para intervención y participación en la misma, desde el día 02 junio al día 13 de julio de 2015**.

Los estudios ambientales se encuentran a disposición del público en general en la Gerencia de gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para su consulta a partir de la fijación del presente edicto, hasta un día antes de la celebración de la respectiva audiencia pública.

En mérito de lo anterior, y con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste al mencionado proyecto, se,

CONVOCA

Al Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, al Gobernador del Atlántico, a la Secretaría de Salud Pública Departamental, a la Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria del Departamento del Atlántico, a la Defensoría del Pueblo del Departamento del Atlántico, a la Contraloría Departamental del Atlántico, Procuraduría Regional del Atlántico, y a todas aquellas personas interesadas en participar en la AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL en la cual se dará a conocer el trámite adelantado al interior de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, para el otorgamiento de una Licencia Ambiental y de un Permiso de Emisiones atmosféricas para el desarrollo de actividades de fundición de scrap de baterías ácido – plomo usadas, para la obtención de lingotes de plomo, en el lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-20038, denominado San Martín y ubicado en el Km. 3 Vía Palmar de Valera – Sabanalarga, en las coordenadas N10°42'48.43" – W74°46'14.11", en el Municipio de Palmar de Varela, presentado por la empresa EXCEDENTES CARIBBEAN METALS S.A.S. identificada con Nit No.900.692.264-0, representada legalmente por la señora Ruby Esther Montaña Ardila, la cual se llevará a cabo:

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

FECHA: VIERNES 17 DE JULIO DE 2015
HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: CALLE 6 A No. 4 A – 03, SALON DE EVENTOS SUEÑO REAL (PALMAR DE VARELA – ATLANTICO).

Los representantes de las entidades, y de la comunidad que deseen participar en la AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL, **deben inscribirse** con su cédula de ciudadanía, y manifestar su intención de intervenir en la Audiencia, para lo cual deberán presentar el escrito correspondiente, (el cual no podrá superar los cinco folios, en hoja tamaño carta), en la Gerencia de Gestión Ambiental de la CRA, ubicada en la Calle 66 N° 54-43, y en la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela **desde el día 02 junio hasta el día 13 de julio de 2015**, en el horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m. y 1:00 p.m a 5:00 p.m, o llamar al teléfono 3686626 (Ext. 130).

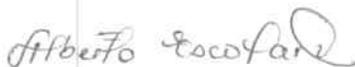
Así mismo, se llevará a cabo una **reunión informativa, el día 26 de Junio de 2015** a las 09:00 a.m., en la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la finalidad de brindar a la comunidad mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública, y así mismo se presentará por parte del interesado en la Licencia Ambiental y de un Permiso de Emisiones Atmosféricas, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Se fija el presente Edicto en lugar visible de la CRA y en la Alcaldía de Palmar de Varela, por un término de diez (10) días, hoy

02 JUN. 2015

a las 8:00 a.m



**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Desfijado hoy,

a las 5:00 p.m

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**